

LIMITE DE INGRESOS PERMITIDOS (IRT) - MUESTRA SAR 2

STATE OF CALIFORNIA - HEALTH AND HUMAN SERVICES AGENCY

REPORTANDO CAMBIOS PARA LA ASISTENCIA MONETARIA Y CALFRESH

SI SU SOLICITUD DE CALWORKS/CALFRESH ES APROBADA, USTED RECIBIRA UN FORMULARIO SAR 2 COMO ESTE PARA INFORMARLE DE SU LIMITE DE INGRESOS (IRT). EL IRT ES UNA CANTIDAD BASADA EN EL TAMAÑO DE SU HOGAR. USTED DEBE REPORTAR DENTRO DE 10 DIAS EN CUALQUIER MOMENTO CUANDO SUS INGRESOS EN BRUTO SOBREPASAN ESTA CANTIDAD.

Debido a que usted recibe Asistencia monetaria CalFresh, tiene que reportar dentro de 10 días cuando

su TOTAL de ingresos alcance cierto nivel. Usted tiene que reportar cada vez que el total de los ingresos mensuales de su hogar es mayor que su límite actual de ingresos permitidos (IRT).

Tipo de beneficios	CalWORKs	CalFresh
Tamaño de la familia		
Sus ingresos actuales		
Su IRT es 		

Nota: Si "N/A" aparece en su IRT de CalFresh, no se requiere que usted reporte cambios en los ingresos para CalFresh hasta su próximo SAR 7 o recertificación, lo que ocurra primero. Sin embargo, si usted tiene una cantidad de IRT indicada para CalWORKs, tiene que reportar cuando sus ingresos brutos sobrepasen esa cantidad.

Cómo reportar

Si el total de sus ingresos es más que la cantidad de IRT mencionada arriba, usted tiene que reportarlo al condado dentro de 10 días. Puede reportar esta información al condado llamando o reportándola por escrito.

El "total mensual de ingresos" significa:

- ⇒ Cualquier dinero que usted reciba (ganado y no ganado).
- ⇒ La cantidad antes de que se hagan las deducciones. (Ejemplos de deducciones: impuestos, Seguro Social u otras contribuciones para la jubilación, embargos de salarios, etc.)

¿Qué va a pasar?

- ⇒ Es posible que sus beneficios se reduzcan o se detengan basado en los ingresos que sobrepasen su IRT.
- ⇒ Es posible que su IRT cambie cuando sus ingresos cambien o cuando alguien venga a vivir o deje de vivir en su hogar.
- ⇒ El condado le avisará por escrito cada vez que su IRT cambie.
- ⇒ Usted también necesita reportar en su SAR 7 todos los ingresos que reciba durante el "mes del reporte", aunque ya haya reportado ese dinero.

Sanción por no reportar

Si no reporta cuando sus ingresos son más que el IRT para su hogar, es posible que reciba más beneficios de lo debido. Usted **tiene que** reembolsar cualquier beneficio extra que reciba. Si no reporta a propósito para tratar de recibir más beneficios, es fraude y es posible que sea acusado de un delito y/o es posible que ya no reciba beneficios de CalFresh por un periodo de tiempo o de por vida.

Si recibe asistencia monetaria, usted **TAMBIÉN TIENE QUE reportar lo siguiente dentro de 10 días** de cuando suceda:

1. Cada vez que alguien se une o está en su hogar quien ha sido declarado por una corte de estar faltando a una condición de libertad condicional.
2. Cada vez que alguien se une o está en su hogar quien está huyendo de la ley (tiene una orden de arresto en su contra).
3. Cada vez que hay un cambio en su domicilio.

Si usted recibe CalFresh, usted **TAMBIÉN TIENE QUE reportar lo siguiente:**

- Si usted es un adulto sin discapacidades y sin dependientes (ABAWD), usted tiene que reportar cada vez que sus horas de trabajo o de entrenamiento bajan a *menos de 20 horas* a la semana u 80 horas al mes.

Reportando información voluntariamente

Usted también puede reportar cambios voluntariamente al condado en cualquier momento. *El reportar algunos cambios podría resultar en más beneficios para usted. Por ejemplo:*

- Sus ingresos se detienen o se reducen.
- Alguien con ingresos deja de vivir en su hogar.
- Alguien sin ingresos se viene a vivir a su hogar.
- Alguien en su hogar se embaraza.
- Alguien que recibe asistencia monetaria tiene una necesidad especial, por ejemplo: un embarazo, una dieta especial recetada por un doctor, una emergencia en el hogar, etc.
- El nacimiento de un niño.
- Para CalFresh, si alguien discapacitado o de 60 años de edad o mayor, tiene que pagar de su propio bolsillo costos médicos nuevos o más altos.

Nota: Algunos cambios que usted reporta voluntariamente pueden resultar en una disminución de sus beneficios de CalFresh.

SAR 2 (SP) (1/17) REQUIRED FORM - SUBSTITUTES PERMITTED

El reverso de este formulario le dice cómo determinar el IRT para su hogar de CalFresh.

¿Cómo puedo determinar cuál es mi IRT para CalFresh?

1) Primero determine su ingreso bruto

Su ingreso bruto es su salario antes de que se tomen en cuenta las deducciones. Encuentre su ingreso bruto utilizando un talón de cheque que representa sus horas normales de trabajo. Esta cantidad normalmente será más de lo que en realidad recibe como paga.

2) Multiplique sus ingresos brutos por el número promedio de cheques de pago que recibe en un mes

Si le pagan...	Ejemplo	Multiplique su cheque bruto por	Calcule su ingreso bruto mensual a abajo	
			Ingreso bruto en cheque de pago	Ingreso bruto mensual
Cada semana	Cada viernes	4.33	\$ _____ x 4.33	= \$ _____
Cada otra semana	Cada otro viernes	2.167	\$ _____ x 2.167	= \$ _____
Dos veces al mes	El 1º y el 15 de cada mes	2	\$ _____ x 2	= \$ _____
Una vez al mes	El último día de cada mes	1	\$ _____ X 1	= \$ _____

3) Encuentre su Límite de Ingresos Permitidos (IRT)

- **Si todos en su hogar son parte de su caso de CalFresh**, su límite de IRT es basado en el tamaño de su hogar. Encuentre el tamaño de su familia en la tabla de IRT a la derecha. Junto a él está su límite de IRT.
- Compare su ingreso bruto mensual con su límite de IRT. Si su ingreso mensual bruto sobrepasa el límite de IRT usted debe reportar este cambio en su ingreso bruto a la Agencia de Servicios Humanos dentro de 10 días.
- Si su ingreso bruto es menos que su límite de IRT, puede esperar hasta su siguiente reporte SAR 7 o recertificación para informarnos.

Tamaño de hogar elegible para CalFresh	Límite de Ingresos Para el Hogar (IRT)
1	\$ 1,307
2	\$ 1,760
3	\$ 2,213
4	\$ 2,665
5	\$ 3,118
6	\$ 3,571
7	\$ 4,024
8	\$ 4,477

4) ¿Qué pasa si no todos los miembros de mi familia son elegibles para CalFresh, ¿Cómo puedo determinar mi IRT?

A	B
A-1) Tamaño total de la familia _____ (Número de personas en mi familia)	B-1) Mi ingreso bruto mensual \$ _____
A-2) Menos miembros del hogar no elegibles: - _____ (Incluye ciudadanos extranjeros no elegibles para CalFresh)	B-2) Dividido por el tamaño total de la familia (A-1) ÷ _____
A-3) Tamaño de hogar elegible para CalFresh: = _____ (Incluye ciudadanos estadounidenses y residentes permanentes)	B-3) Igual a cantidad por cada persona = _____
	B-4) Multiplicado por los miembros elegibles (A-3) X _____
	B-5) Ingresos de familia para CalFresh = \$ _____
	Compare la cantidad en línea (B-5) en la Tabla de IRT arriba para el número de miembros del hogar elegibles en (A-3). Si la cantidad en (B-5) es más que el IRT para su tamaño de la familia de CalFresh, usted debe reportar sus ingresos dentro de 10 días.

Nota: Las familias que incluyen individuos que reciben Supplemental Security Income (SSI), individuos sancionados de CalFresh o estudiantes no elegibles deben llamar al 1-888-472-4463 para obtener ayuda para determinar el tamaño de su familia y el IRT.